



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Derecho Romano
Código: 17854
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113,1114, 1115),161 (1611, 1612, 1613, 1614)

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho Romano/ [Roman Law](#)

1.1. Código / Course Code

17854

1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho/ [Degree in Law](#)

1.3. Tipo / Type of course

Formación Básica/ [Compulsory subject](#)

1.4. Nivel / Level of course

Grado / [Undergraduate Studies](#)

1.5. Curso / Year

Primer Curso/ [First Course](#)

1.6. Semestre / Semester

Primer Semestre/ [First Semester](#)

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / [No prerequisites](#)

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura.



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Derecho Romano
Código: 17854
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113,1114, 1115),161 (1611, 1612, 1613, 1614)

/ Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases magistrales / Lectures

- Grupo 111 (Derecho, mañana): Prof^a. Dra. Dña. Raquel Escutia Romero. Contratada Doctora.
- Grupo 161 (Derecho, tarde): Prof. Dr. D. Francisco Javier Álvarez de Cienfuegos. Titular.

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

- Grupo 1111 (Derecho, mañana) Prof^a. Dra. Dña. Raquel Escutia Romero. Contratada Doctora.
- Grupo 1112 (Derecho, mañana) Pendiente de asignación.
- Grupo 1113 (Derecho, mañana) Pendiente de asignación.
- Grupo 1114 (Derecho, mañana) Prof^a Dr^a D^a Raquel Escutia Romero. Contratada Doctora.
- Grupo 1115 (Derecho, mañana) Prof^a Dr^a D^a Raquel Escutia Romero. Contratada Doctora/Prof^a Dr^a D^a Elena Quintana Orive. Profesora Honoraria.
- Grupo 1611 (Derecho, tarde) Prof. Dr. D. Francisco Javier Álvarez de Cienfuegos. Titular.
- Grupo 1612 (Derecho, tarde) Prof. Dr. D. Francisco Javier Álvarez de Cienfuegos. Titular.
- Grupo 1613 (Derecho, tarde) Prof. Dr. D. Francisco Javier Álvarez de Cienfuegos. Titular.
- Grupo 1614 (Derecho, tarde) Prof. Dr. D. Francisco Javier Álvarez de Cienfuegos. Titular.

Prof^a Dra. D^a Raquel Escutia Romero

Despacho: 29, 4^a planta. Facultad de Derecho
Correo electrónico: raquel.escutia@uam.es
Página Web: Plataforma Moodle

Prof. Dr. D. Francisco Javier Álvarez de Cienfuegos

Despacho: 29, 4^a planta. Facultad de Derecho
Correo electrónico: javier.alvarezdecienfuegos@uam.es
Página Web: Plataforma Moodle

Prof^a Dra. D^a Elena Quintana Orive

Despacho: 14, 4^a planta. Facultad de Derecho
Correo electrónico: elena.quintana@uam.es
Página Web: Plataforma Moodle



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Derecho Romano
Código: 17854
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113,1114, 1115),161 (1611, 1612, 1613, 1614)

1.11. Objetivos del curso / Course objectives

A. Objetivos generales/ General objectives

El objetivo de la asignatura, como disciplina de la que se han ido formando las distintas ramas del Derecho privado, es aportar al estudiante una visión de conjunto del elemento jurídico. Tener ocasión de observar un ordenamiento jurídico completo en su devenir histórico facilita que el futuro jurista, desde el inicio de su formación, pueda comprender que el Derecho no es estático, inmutable o arbitrario, sino contingente, que se adapta a la vida social y económica.

Se trata, también, de acercar al estudiante al lenguaje técnico-jurídico que, habiéndose originado en el período preclásico, ha pasado a los ordenamientos jurídicos actuales y que, en todo caso, debe conocer tanto el estudiante como el profesional del Derecho.

El estudiante se inicia en la argumentación y el razonamiento jurídico. La técnica y el método de los juristas romanos ofrecen un ejemplo de un sistema abierto para resolver los problemas jurídicos que la práctica plantea. El Digesto es una fuente inagotable de problemas jurídicos con controversias y soluciones que se reproducen y pueden aplicarse a problemas actuales. La solución del caso práctico obliga a un conocimiento reflexivo de las reglas e instituciones y de los medios jurídico-procesales que tutelan a las partes. El llamado método casuístico, denominado por los juristas ingleses *Case Law Method*, tiene un indudable valor formativo.

Las reglas e instituciones que se crearon sobre las respuestas jurisprudenciales y los principios generales consagrados por el Derecho romano (D.50.16 *De regulae iuris*) han pasado a las actuales codificaciones civiles y son citados en las sentencias de los tribunales (-*Ne bis in idem*; *ei incumbit probatio qui dicit non qui negat*; *prior in tempore potior in iure*; *superficies solo cedit*, *genus nunquam perit*; *periculum est emptoris*, *nemo dat quod non habet*, entre otros). Con los intentos de armonización del derecho privado europeo, estos principios adquieren un nuevo valor.

B. Destrezas, habilidades sociales y competencias que derivarán de los objetivos generales.

1. Competencias generales:

G1. Adquisición de una actitud crítica ante la realidad y las ideas y de apertura e interés por el trabajo intelectual y su resultado.

- G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar la información para proceder a formular juicios procedentes de una reflexión personal sobre temas académicos relevantes.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- G8. Desarrollar actividades de formación inicial para la investigación.

2. Competencias específicas:



- E1. Conocer en sus fundamentos los diferentes órdenes o sistemas jurídicos occidentales hasta la actualidad.
- E2. Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho (economía y ciencia política) e importantes para una formación multidisciplinar.
- E3. Conocer las instituciones del Derecho romano en su vertiente pública y privada.
- E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

— Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

2. Programa:

I. Concepto de Derecho romano y tradición jurídica europea

- ❖ Presentación del Derecho romano como asignatura que aporta al estudiante el alfabeto y los conceptos jurídicos más usuales, además de erigirse en el tronco a partir del que se han ido formando las distintas ramas del derecho.
- ❖ Concepto, Etapas Históricas y Fuentes del Derecho Romano.
- ❖ La recepción del Derecho romano en Europa. La tradición romanística del Código Civil de 1889.

Magistral 1.

II. Instituciones político-constitucionales y fuentes

- ❖ Orígenes de la *civitas* romana. El *regnum* o monarquía. La *civitas* patricia-plebeya. La República. Las asambleas populares. Las magistraturas. El Senado. El Principado. El Dominado.
- ❖ Las fuentes del Derecho en la época republicana: XII Tablas, Leyes y Plebiscitos, Edictos de los magistrados y Jurisprudencia republicana. Las fuentes del Derecho en la época clásica: Jurisprudencia clásica, Senadoconsultos y Constituciones

Magistral 2.

Magistral 3.

<p>imperiales. Las fuentes del Derecho en la época postclásica: <i>Iura y leges</i>. La Compilación de Justiniano.</p>	
<p>III. Negocio jurídico. Sujetos del Derecho. Familia y sucesiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El negocio jurídico. Concepto y clases. Elementos del negocio jurídico: esenciales y accidentales. Invalidez del negocio jurídico. La representación negocial. ❖ La persona física. Libertad y ciudadanía. Causas modificativas de la capacidad jurídica y causas limitativas de la capacidad de obrar. La persona jurídica. ❖ La familia y el matrimonio romano. Sucesión intestada, testamentaria y legítima. 	<p>Magistral 4.</p> <p>Magistral 5.</p>
<p>IV. La defensa de los derechos subjetivos. La acción y el procedimiento civil romano.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El concepto de <i>Iurisdictio</i>. Jurisdicción contenciosa y jurisdicción voluntaria. El proceso romano en sus distintas etapas históricas. El procedimiento de las acciones de la ley. El procedimiento formulario. El procedimiento extraordinario. Protección pretoria extraprocesal. Arbitraje. 	<p>Magistral 6.</p>
<p>V. Las cosas. La posesión y los derechos reales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Clasificación de las cosas. La posesión. ❖ Concepto y tipos de propiedad. Limitaciones al derecho real de propiedad. Modos originarios de adquirir la propiedad. Modos derivativos de adquirir la propiedad. Defensa de la propiedad. La copropiedad. ❖ Derechos reales en cosa ajena: Las servidumbres. El usufructo. Enfiteusis y superficie. Derechos reales de garantía: fiducia, prenda e hipoteca. 	<p>Magistral 7.</p> <p>Magistral 8.</p> <p>Magistral 9.</p>
<p>VI. Obligaciones y contratos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La obligación: origen, concepto y objeto. Fuentes de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones. ❖ Garantía, transmisión y extinción de las obligaciones. Incumplimiento de las obligaciones: dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Custodia y mora. ❖ Contrato y clasificación romana de los contratos. Los contratos formales: verbales y literales. ❖ Contratos reales y consensuales. ❖ Sin contenido específico. 	<p>Magistral 10.</p> <p>Magistral 11.</p> <p>Magistral 12.</p> <p>Magistral 13.</p> <p>Magistral 14.</p>

3. Temario:

- 1- El contenido de la prueba final será el temario que figura en el apartado anterior.
- 2- El programa se preparará por:
 - Manuales recomendados en la guía docente y en la plataforma [Moodle](#).
 - Otros materiales facilitados por los profesores de la materia.

— **B. Seminarios / Seminars**

1. Obligaciones del alumno:

- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 50% de las actividades previstas en las clases-seminario.

2. Programa de actividades:

Seminario 1: Derecho Público Romano: Instituciones Políticas Romanas y Fuentes
Comentario de textos jurídicos y/o control de lecturas recomendadas.

Seminario 2: Negocio, jurídico, persona, familia y sucesiones en Derecho Romano
Control de lecturas recomendadas y/o realización de casos prácticos individualmente o en grupos.

Seminario 3: Control de conocimientos.

Seminario 4: Defensa de los derechos subjetivos. Proceso.
Control de lecturas recomendadas y/o realización de casos prácticos individualmente o en grupos.

Seminario 5: Derecho de Propiedad.
Control de lecturas recomendadas y/o resolución de casos prácticos individualmente o en grupos.

Seminario 6: Derechos Reales en Cosa Ajena.
Control de lecturas recomendadas y/o resolución de casos prácticos individualmente o en grupos.

Seminario 7: Control de conocimientos.

Seminario 8: Derecho de obligaciones y contratos.
Control de lecturas recomendadas y/o resolución de casos prácticos individualmente o en grupos.

Seminario 9: Derecho de obligaciones y contratos.
Control de lecturas recomendadas y/o resolución de casos prácticos individualmente o en grupos.

3. Materiales:

a) Manuales:

- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A. *Derecho Público Romano*, 19ª ed, Civitas, 2016.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Historia del Derecho Romano*, 3ª ed., Civitas, 2012.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Derecho Privado Romano*, 9ª ed., Iustel, 2016.



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Derecho Romano
Código: 17854
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113,1114, 1115),161 (1611, 1612, 1613, 1614)

b) Otros materiales docentes facilitados por los profesores en la plataforma moodle.

- **C. Tutorías / Support tutorial sessions**

Tutoría obligatoria: Resolución dudas y realización de encuesta docente.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

A) TEXTOS BÁSICOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS CLASES MAGISTRALES

- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A. *Derecho Público Romano*, 19ª ed, Civitas 2016.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Historia del Derecho Romano*, 3ª ed., Civitas, 2012.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Derecho Privado Romano*, 9ª ed. Iustel 2016.

B) OTROS TEXTOS DE CONSULTA

- VIÑAS A. *Instituciones políticas y sociales de Roma: monarquía y república*. Dykinson, Madrid, 2007.
- VIÑAS A. *Instituciones políticas y sociales de la Roma antigua*. Iustel, Madrid, 2010.
- VARELA MATEOS, E *et al.*, *Textos de Derecho Romano*, Coord. R. Domingo, Aranzadi, 2ª ed. 2002.
- ARANGIO RUIZ, *Historia del derecho romano* 4a. ed, Reus, 1980.
- BONFANTE, *Historia del derecho romano*, Revista de Derecho Privado, 1944.
- BURDESE, *Manual de Derecho Público Romano*, Bosch, 1972.
- KUNKEL, *Historia del derecho romano*, 3ª ed. Ariel, 1972.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, Federico, *Sistema contractual romano*, 3ª ed. Dykinson.
- KASER, *Derecho romano privado*, Reus, 1982.
- SCHULZ, *Derecho romano clásico*, Bosch, 1960.
- ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, *Derecho Privado Romano*, Ediciones del Genal, 2ª ed. 2007.



2. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día de clase una exposición del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.

B. Seminarios / Seminars:

Las actividades de los estudiantes estarán comprendidas dentro de los siguientes apartados:

- Resolución de casos prácticos individualmente o en grupo.
- Comentarios de textos jurídicos.
- Lectura y comentario de sentencias.
- Control de lecturas recomendadas.
- Exposición o ponencia oral en clase.
- Control de conocimientos a través de las correspondientes pruebas de evaluación.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases magistrales	1 h y 50 mns. x 14 semanas = 25,5 horas/curso
Asistencia a seminarios	1 h y 30 mns. x 9 semanas = 13,5 horas/curso
Asistencia a tutorías	1 tutoría x 1 h y 30 ms. = 1,5 hora/curso
Estudio / preparación de clases Magistrales	75 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	32,5 horas/curso
Realización prueba final	2 horas/curso
Total horas	150 horas/curso



4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

A. Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

2.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

ACTIVIDAD	PESO EN LA EVALUACIÓN
Seminario 3: control de conocimientos	10%
Seminario 7: control de conocimientos	10%
Resto de actividades	10%

2.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

2.3. Evaluación en tutoría (si procede):

2.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

a) Objeto y contenido de la prueba:

Los alumnos que se matriculen una vez iniciado el curso realizarán las actividades y las pruebas previstas en la guía docente a partir de la 8ª semana del curso. Para el control y la evaluación de las actividades previstas en las primeras siete semanas del curso se realizará una prueba en el seminario 3, que tendrá un valor en la evaluación continua de 1 punto.

b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:

En el seminario de la semana 3ª.



3. Prueba final:

- Requisitos para poder presentarse a la prueba final:
 - Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.
- Objeto y contenido:
Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y seminarios, conforme al programa de contenidos teóricos y prácticos desarrollados durante el curso.
- Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad.

4. Calificación final:

- Porcentaje calificación prueba final: 70 %. Para la superación de la asignatura se exigirá una nota mínima en el examen final de 4 sobre 10.
- Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 30 %

Seminario 3: control de conocimientos	Seminario 7: control de conocimientos	Resto de actividades	Examen final	Nota final
10%	10%	10%	70 %	100%

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.

B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y seminarios, conforme al programa de contenidos teóricos y prácticos desarrollados durante el curso.



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Derecho Romano
Código: 17854
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 111 (1111, 1112, 1113,1114, 1115),161 (1611, 1612, 1613, 1614)

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

— Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

No se prevé la consideración de la nota de evaluación continua del curso anterior. En consecuencia, los estudiantes de segunda matrícula seguirán el mismo régimen de evaluación y asistencia que los estudiantes de primera matrícula.

5. Cronograma de Actividades (opcional)* / Activities Cronogram (optional)*

Disponible en la Plataforma Moodle de cada profesor.